

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de septiembre de 2015

Número 1.182

## Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 22 de septiembre de 2015

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales miembros de la Comisión, titulares o suplentes, que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

Página..... 4

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de julio de 2015.**

Página..... 4

– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario.

– Votación y aprobación del acta.

**A) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2015/8000673, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "cuándo se va a dotar a los Policías Municipales en puestos operativos de chalecos antibalas individualizados".  
Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2015/8000674, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "qué piensa el equipo de Gobierno de que las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y entre ellas la del Ayuntamiento de Madrid, se tengan que ir a formar a la Academia de la Policía Nacional de Ávila".  
Página..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2015/8000675, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "cuántos escoltas del Cuerpo de Policía Municipal están asignados a cada uno de los ex Alcaldes de Madrid".  
Página..... 6  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2015/8000707, formulada por la concejala doña Carmen Castell Díaz, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en relación a la 'acampada' que ocupa parte de la vía pública frente al Ayuntamiento de Madrid en Cibeles desde finales del pasado mes de julio".  
Página..... 8  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2015/8000708, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué valoración realiza el Sr. Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias en cuanto a los hechos denunciados por varias asociaciones de la Policía Municipal protagonizados por la Concejala-Presidenta de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca durante las fiestas de Aravaca en relación con la actuación de la Policía Municipal en la Caseta del Colectivo 1984".  
Página..... 9  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2015/8000711, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el Delegado respecto de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial de Bomberos de Madrid, aprobada por decreto el día 14 de enero de 2015, a la vista de la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid".  
Página..... 12  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Guereta López de Lizaga y el Sr. Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2015/8000712, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, "a la vista de las situaciones que se han producido en las fiestas de distritos de Moncloa, Barajas y Arganzuela", "cuáles son los criterios de actuación de la Policía Municipal en las fiestas de los distritos".  
Página..... 9 y 13  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2015/8000713, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si "ha recibido el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias alguna propuesta formal del Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid para transferir el SAMUR a la Comunidad de Madrid y, en caso afirmativo, cuál es su posición".  
Página..... 13

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.

### **Comparecencias**

**Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000684, del Director General de Policía Municipal, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para informar a esta comisión de las líneas generales de actuación para la presente Legislatura”.**

- Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Serrano Sanz, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.

### **B) RUEGOS**

No se formulan ruegos  
Página..... 22

Finaliza la sesión a las once horas y once minutos.  
Página..... 22

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Bienvenidos a todas y a todos a esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias. El secretario me comunica que hay *quorum* suficiente para dar comienzo a la sesión.

Vamos a comenzar con el orden del día. Le doy la palabra para que dé lectura al enunciado del primer punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de julio de 2015.**

**El Presidente:** Tienen el borrador del acta en la documentación que les hemos adjuntado. Voy a proceder a solicitar la posición de voto de cada uno de los grupos. ¿Por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, estamos de acuerdo.

**El Presidente:** Correcto. ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el segundo punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de julio de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2015/8000673, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuándo se va a dotar a los Policías Municipales en puestos operativos de chalecos antibalas individualizados”.**

**El Presidente:** Bueno, pues procedemos a tramitar esta pregunta. Como sabéis, tenemos seis

minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, Ana María Domínguez para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias y buenos días a todos los presentes.

El pasado mes de febrero el Ayuntamiento compró una partida de 600 nuevos chalecos antibalas como medida ante el incremento del nivel de alerta terrorista. Estas prendas no están individualizadas, sino que son colectivas.

Ciudadanos ya pedía en su programa electoral la dotación a la Policía Local de todos los medios materiales y humanos necesarios para realizar sus funciones de forma segura, tales como chalecos personalizados e instalaciones dignas a las unidades. Además, hemos recibido las críticas que hacen diversos sindicatos con respecto a los chalecos antibalas colectivos que hay en estos momentos, críticas que podríamos resumir en los siguientes puntos: no están adaptados a cada individuo, por lo que se reduce su efectividad y en algunos casos impide algunos movimientos a los agentes. Si en invierno la práctica de pasarse los chalecos unos a otros después de ocho horas de trabajo y a lo largo de tres turnos resulta molesta, en verano es completamente antihigiénica. En la mayoría de los casos la funda antisudor utilizada sobre el chaleco impide ver la imagen corporativa y el número de identificación del agente, por lo que los ciudadanos no pueden distinguir si se trata de un policía nacional o municipal. Esto supone un incumplimiento involuntario en la obligación de los mismos a estar identificados y restringe los derechos de los ciudadanos a identificar a los policías, hecho que ya ha sido denunciado.

Hemos leído que el señor Andrés Serrano se compromete a dotar de dichos chalecos personalizados a cada uno de los agentes que estén en puestos operativos y nos congratulamos por esta decisión, pero solicitamos que esto se lleve a cabo a la mayor brevedad posible para que los agentes no tengan que sufrir más tiempo esta desagradable situación. No hay que olvidar que el chaleco antibalas ha de ser individualizado para cada agente según su talla y sexo, que lleve escrito el rótulo de Policía Municipal y la imagen corporativa, que se pueda leer el número de agente, pues la no inclusión de este dato afecta a los derechos de los ciudadanos en la identificación del mismo. Y todo ello en cumplimiento del artículo 46.1 del Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal, que establece que: «Los miembros de la Policía Municipal en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones deberán vestir el uniforme reglamentario»; en el artículo 7 de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que establece en sus dos primeros apartados que: «1. En el ejercicio de sus funciones, los miembros de los cuerpos de Policía Local deberán vestir el uniforme reglamentario sin más excepciones que las autorizadas por el delegado del Gobierno de la Comunidad de Madrid», y «2. La uniformidad será homogénea para todos los cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid e

incorporará necesariamente el emblema de la comunidad autónoma, el del municipio correspondiente y el número de identificación del agente».

Por lo tanto, reivindicamos que todos los policías municipales que se encuentran en puestos operativos tengan chaleco individualizado que cumpla con la legalidad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra ahora por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal, al que damos la bienvenida, que no le hemos saludado antes, por tiempo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias, señor presidente, señores concejales.

Durante el mes de septiembre de 2015 se va a iniciar un expediente, en el mes que estamos, de compra mediante licitación pública entre empresas de seguridad, intentando realizar un suministro de chalecos antibalas aproximadamente de 4.000, con lo que se cubriría absolutamente todos los policías operativos; cómodos de llevar, que garanticen la seguridad personal y así poder suministrar un chaleco antibalas de manera individualizada por sexos y morfología a cada uno de los componentes operativos del Cuerpo de Policía Municipal. Entendemos que en el primer semestre de 2016 estarán disponibles y entregados a cada uno de los policías operativos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Tiene todavía 15 segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Bueno, únicamente decir que nos congratula y que esperamos que se haga dentro de los plazos establecidos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Andrés Serrano, no sé si quieres matizar o añadir algo más.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** No.

**El Presidente:** Pues continuamos con el orden del día y pasamos al punto 3.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8000674, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué piensa el equipo de Gobierno de que las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y entre ellas la del Ayuntamiento de Madrid, se tengan que ir a formar a la Academia de la Policía Nacional de Ávila”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Ana María Domínguez Soler.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Durante el debate del estado de la región, celebrado en septiembre de 2013, el entonces presidente de la Comunidad de Madrid anunció el cierre de la academia de policía. Se procedió a su cierre y, posteriormente, firmó la Comunidad de Madrid un convenio con el Ministerio del Interior para que los policías locales de la Comunidad de Madrid se formasen en la Escuela de Policía Nacional de Ávila. Ello tiene varias consecuencias:

Primero: el aumento del gasto para los municipios. No solo tienen que abonar el coste de la formación, sino también las dietas y desplazamientos de cada uno de los policías que van.

Segundo: la conciliación de la vida personal y laboral se hace imposible por la estancia en Ávila durante los meses de estancia.

Tercero. los cuerpos de Policía Local son en esencia distintos de la Policía Nacional, con competencias y funciones distintas, con lo que la formación de la Policía Nacional no serviría para la formación de los policías locales.

Si absolutamente criticable fue el cierre de la academia de policía de la Comunidad de Madrid, que fue un referente a nivel nacional, igual de criticable es que la Comunidad de Madrid haya firmado un convenio con el Ministerio del Interior para que se formen en la academia de Ávila. Mientras, nos encontramos con el Cifse del Ayuntamiento de Madrid, que muy bien podría ser la academia de los policías locales de la Comunidad de Madrid, tiene los medios humanos y materiales adecuados y no conllevaría los puntos negativos que hemos señalado de la de Ávila.

En el Pleno del Ayuntamiento del 30 de julio de 2014, el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición para que el Ayuntamiento solicitase a la Comunidad de Madrid la celebración de un convenio en materia de formación de Policía Local, para que el Cifse fuese habilitado para tal fin y pudiese ejercer dichas funciones en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Dicha proposición quedó rechazada con los votos en contra del Partido Popular. Ahora que dirige el gobierno de la ciudad Ahora Madrid, ¿no sería hora de que el Consistorio hiciese presión para que la Comunidad de Madrid se diese cuenta del error que ha cometido firmando el convenio con el Ministerio de Interior y firmase un convenio con el Ayuntamiento para que el Cifse fuera la escuela de policías locales de la Comunidad de Madrid?

El actual concejal de Ahora Madrid, el señor Mauricio Valiente, en su etapa de portavoz del grupo parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid pidió explicaciones serias al Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al cierre de la academia y no parecía estar de acuerdo

con dicho cierre. ¿Cuál es la postura del Grupo Municipal de Ahora Madrid al respecto? ¿Se va a quedar ahora el Equipo de Gobierno de brazos cruzados ante esa decisión, contraria a los intereses del Ayuntamiento de Madrid y de todos los de la Comunidad? Es tiempo de tomar las riendas y de actuar. Es lo que los ciudadanos exigen: responsabilidad y coherencia.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Domínguez.

Va a responder a esta pregunta Javier Barbero, delegado del área, también por tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias. Buenos días a todos.

Coincidimos en el análisis y, ciertamente, no estamos con los brazos cruzados. Es decir, a nosotros sí que nos parece que por una cuestión de racionalización de recursos, tanto las dietas que usted ha mencionado, como cuestiones de conciliación familiar de los propios policías en formación, porque también hay experiencia en formación también de policía local dentro de nuestro Ayuntamiento por medio del Cifse en aspectos que son muy específicos de Policía Municipal, es decir, como la movilidad o la policía administrativa.

Bueno, además es que tenemos los medios y las personas; tenemos la infraestructura y tenemos la experiencia.

Por otra parte, hemos llegado a acuerdos también con el resto de Policías Locales, con asociaciones de policías, también con sindicatos. Hay un acuerdo global en que vale la pena desarrollar un tipo de convenio, una homologación; habría que ver la manera jurídica de hacerlo para nosotros poder contribuir a la formación de todas las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Estamos absolutamente abiertos a ello. De hecho, me ha llegado la información de que el viernes pasado en la Asamblea de Madrid se ha presentado un proyecto no de ley en la misma línea, invitando también al Gobierno de la Comunidad a que se den pasos en ese sentido para poder intentar llegar a acuerdos, bueno, pues de buena fe, entre todos, para solventar un problema que nos parece que es importante.

He recibido muchísimas quejas de muchos policías que en ese periodo de formación ven que su propia vida personal, familiar, puede quedar como muy complicada. Hay una cuestión básica de racionalización de recursos y estamos trabajando en esta línea.

Yo voy a pedir... Vamos, lo que pasa es que también estoy un poco pendiente a ver cómo se gestiona en la Asamblea de la Comunidad de Madrid a partir de la propuesta del proyecto no de ley que se ha presentado, pero nuestra colaboración es clara y nuestra actitud está siendo proactiva al respecto.

**El Presidente:** Muchas gracias, delegado.

Señora Domínguez, no sé si quiere intervenir de nuevo. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** No, muchas gracias. ¿Tengo tiempo? Bueno...

**El Presidente:** Sí, tiene treinta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Estoy de acuerdo, muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien.

Pasamos al punto 4, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8000675, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuantos escoltas del Cuerpo de Policía Municipal están asignados a cada uno de los ex Alcaldes de Madrid”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a proceder a responder a esta pregunta. Tiene, por tiempo de tres minutos, la señora Domínguez para formularla y hacer las explicaciones que considere oportunas. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

El 27 de agosto pasado el medio de comunicación *El Confidencial* publicó que Álvarez del Manzano era el exalcalde mejor protegido de España, con cinco escoltas del Cuerpo de Policía Municipal durante su época como presidente de la feria de muestras más importante de España.

Ello nos lleva a hacernos dos preguntas: ahora que ya no es presidente de Ifema, sigue teniendo escoltas municipales. ¿Cuántos escoltas municipales tienen los exalcaldes de Madrid en este momento?

En la actualidad no creo que nadie se atreva a negar que faltan policías municipales, que durante varios años no se convocaron oposiciones de policía y con las convocadas últimamente no se llegan a cubrir las bajas producidas en el Cuerpo durante todos esos años. Por eso consideremos que, dentro de la reestructuración que se ha de producir en el Cuerpo de Policía Municipal, se ha de analizar qué unidades potenciar y cuáles en cambio se pueden suprimir o al menos reducir el número. En la actualidad con el nivel de terrorismo de ETA por los suelos, cabría cuestionar la pertinencia o no de que los exalcaldes de Madrid lleven escoltas municipales o al menos el número de estos. Desde luego parece

excesiva a todas luces que a un exalcalde se le asignen cinco escoltas, máxime cuando las unidades de distrito no llegan ni a los mínimos. ¿No se estará sobrevalorando la Unidad de Vigilancia y Protección en detrimento de otras unidades que dan un mayor servicio a los ciudadanos?

Es verdad que el artículo 5, apartado 1, párrafo e) del Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal establece como función la de proteger a las autoridades de la corporación y dar custodia a los miembros de ella que sean designados por la Alcaldía Presidencia.

En la *Memoria de organización del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid*, dentro de la estructura de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias, en su redacción de noviembre de 2014, tras la modificación de enero de este año, se señala que las funciones de la Unidad de Vigilancia y Protección son cuatro:

- a) Protección al excelentísimo señor alcalde presidente.
- b) Protección a miembros de la corporación que sean designados.
- c) Cooperar a la representación corporativa y
- d) Aquellas que les sean encomendadas por la Subinspección de Seguridad Ciudadana.

¿Cómo va a quedar esta unidad con el nuevo Equipo de Gobierno? ¿Qué funciones va a tener?

Queremos que se haga un estudio sobre las funciones objetivas que ha de tener. Queremos un ayuntamiento que se deje de demostraciones públicas y ostentación como acto de propaganda y responda a las demandas ciudadanas: un ayuntamiento que sirva a los ciudadanos.

Por ello, entendemos que se ha de valorar los riesgos que hay en la actualidad, la existencia de amenazas que tienen cada uno de los exalcaldes y, en función de los resultados, establecer si es necesaria la escolta o no y el número de la misma, al igual que se hace con los miembros actuales de la corporación.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Domínguez.

Tiene la palabra el compañero delegado del área, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

Bien, vamos a ver, esta cuestión, lo que voy a comentar ahora, es en torno a tres exalcaldes, que son don Juan Barranco, don José María Álvarez del Manzano y doña Ana Botella, dado que de don Alberto Ruiz-Gallardón los datos que tenemos es que está teniendo la escolta por exministro de Justicia que provee el Ministerio del Interior.

Con respecto a estos tres exalcaldes, nos hemos planteado tres cuestiones: primero, como es lógico, la evaluación del riesgo, que es muy distinto al que pudiera haber hace unos años; también un ajuste y racionalización de los recursos como usted bien plantea, porque lo lógico también es que si cambian las circunstancias, las situaciones, habrá de tenerse en cuenta también para ese ajuste al que nos debemos todos los funcionarios públicos en el uso de recursos, y, por otra parte, una cuestión básica también de distribución equitativa entre los distintos exalcaldes.

Quiero decirle que a los tres exalcaldes se les ha ofertado y se les ha enviado una carta, donde aparece una redistribución de las escoltas y de la protección que se iba a hacer. Como es lógico, no voy a dar los datos concretos porque eso tiene que ver con unas cuestiones de seguridad y no tiene lógico hacer, pero le puedo garantizar que ninguno de los tres exalcaldes tiene menos protección que la que tiene el concejal de Seguridad, ¿de acuerdo? Es decir, una protección en la que yo para mí mismo me parece que tiene que ser la justa y la adecuada, ninguno de ellos tiene menos protección.

Sí que hemos hecho un reajuste al respecto. Y también es cierto que, quizás, los grupos municipales podremos hacer una reflexión en su momento para intentar buscar criterios que puedan funcionar con respecto a la temporalidad. Pongo un ejemplo: el Ministerio del Interior, mientras que con los expresidentes del Gobierno tengo entendido que mantienen de por vida si ellos lo desean la escolta, con respecto a los ministros pues solamente el de Interior y el de Justicia tienen durante unos años, pero el resto ya no suelen tener; o sea que hay unos determinados criterios de valoración de riesgo y también de temporalidad.

Los tres exalcaldes tienen nuestra oferta, que básicamente en algunos casos es mantener, en otros casos ha sido disminuir. Me consta que la señora Ana Botella ha preferido optar por la escolta que da el Ministerio del Interior como esposa de un expresidente del Gobierno, pero tiene también la oferta municipal como el resto de los exalcaldes de cara a la protección.

**El Presidente:** Muchas gracias, delegado.

No sé si la señora Domínguez quiere añadir algo más, tiene unos segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** No, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Vamos a continuar entonces con el orden del día, según está marcado.

Le paso la palabra al señor secretario para que dé lectura al punto 5, si no me equivoco.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8000707, formulada por la concejala doña Carmen Castell Díaz, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en relación a la ‘acampada’ que ocupa parte de la vía pública frente al Ayuntamiento de Madrid en Cibeles desde finales del pasado mes de julio”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Tenemos también seis minutos como el resto de las preguntas.

Tiene la palabra la señora Castell para formular o argumentar lo que considere oportuno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

Buenos días, señor Barbero.

Una visión integradora apoyada en los pilares de la convivencia, prevención, diálogo y solución en pos de una ciudad amable, son palabras con las que se introduce en la página del Ayuntamiento el Área de Seguridad y el quehacer diario de la Policía Municipal.

¿Por qué cuando se trata de ocupaciones en la vía pública, como es el caso de la acampada instalada desde finales del pasado mes de julio en la plaza de Cibeles, en la que se exhiben textos contra la Ley de Seguridad Ciudadana en vigor y que ha incluido textos ofensivos contra las autoridades, claramente hacen la vista gorda? ¿Acaso no va esto de convivencia? ¿Qué piensa hacer?

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Castell.

Para contestar tiene la palabra el delegado del área, compañero Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Voy a contar un poquito las cuestiones que se han ido haciendo en torno a esto denominado como acampada, que en estos momentos tenemos en Cibeles.

El 24 de julio, personalmente junto con el inspector jefe fui a hablar con estas personas que estaban inicialmente en la Puerta del Sol. Allí se pacta la retirada de una tienda que habían empezado a poner; ellos plantean que tenían una asamblea para decidir qué iban haciendo y, al final, ellos deciden que el 25 de julio, bueno, pues porque..., cambian de lugar y se pasan a la zona del Palacio de Cibeles.

A partir de ahí, una patrulla de la Unidad Integral del Distrito de Retiro se persona y se informa también de qué era lo que estaba ocurriendo, y también se aclara, se aclara que en el sentido estricto una acampada como tal no se estaba por la labor de poder aceptar, otra cosa es que ellos

podían seguir expresando su malestar frente a la conocida como Ley Mordaza o pudieran tener otro tipo de expresión.

En cualquier caso, nosotros hemos seguido estando en contacto con ellos, con algunos de nuestros colaboradores, entrevistándonos para pactar también determinados límites; de hecho, ellos habían pedido un permiso para poder manifestarse con una mesa informativa en la Puerta del Sol, ese permiso se concedió durante una semana, lo estuvieron haciendo durante el día, después no lo han vuelto a pedir, con lo cual esa cosa terminó ahí. Pero quiero aclarar una cuestión que me parece que es muy central: una cosa es que haya expresión de una determinada visión política de las cosas en torno a una ley, donde se puede disentir y se puede expresar ese disenso, y otra cosa ciertamente es el insulto a personas concretas, personas físicas o a corporaciones; de hecho, cuando el 6 de agosto tuvimos conocimiento de un cartel que se expresaba con las siglas de ACAB, que es un acrónimo inglés como ustedes saben, *All cops are bastards*, es decir, «todos los polis son unos bastardos», exigimos explícitamente la retirada del mismo. Y así se hizo. Porque si no se hubiera retirado, no hubiéramos permitido que se hubiera seguido manifestando en ese lugar porque se transgreden los mínimos, y cuando los mínimos se transgreden yo creo que eso no se puede ni se debe permitir. Por eso digo que una cosa es el insulto a las personas, a una corporación, la descalificación concreta de personas y otra cuestión es mantener el disenso en torno a una legislación.

Hubo una nota de prensa por parte del área también informando de esta actuación que se había hecho y de esta exigencia de ese cartel que obviamente, obviamente se quitó.

Bueno, lo vamos a dejar por ahora aquí, si les parece, por si hay algún tipo de comentario.

**El Presidente:** Muchas gracias, delegado del área.

Tiene la palabra la señora Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

Permita que yo también haga memoria. Efectivamente, tras dieciocho días en Sol, una veintena de personas fueron desalojadas por la Policía Nacional, y algunas de ellas con los mismos cartones, carteles y enseres se trasladaron en menos de 24 horas a las puertas del Ayuntamiento. Decían entonces: «la historia se escribe con desobediencia», y le pregunto yo: ¿con insultos también?

Celebro en este sentido la actuación de su área, pero muchos madrileños y visitantes son testigos hasta hoy de un lamentable espectáculo que exporta una imagen de la ciudad que nada tiene que ver con la del abrazo. Se dijo que la alcaldesa los recibiría tras las vacaciones, también es verdad que no quedó claro si se refería a las propias o a las vacaciones del director general. Se dijo que hubo



instrucciones sobre la prohibición de levantar la acampada, y esto último es algo que especialmente preocupa a mi grupo parlamentario por lo que puede suponer de desautorización a las actuaciones propias del Cuerpo de la Policía Municipal.

Agradezco sus palabras, pero ni siquiera puedo reconocer una acción tardía y torpe. Decía una vecina: da una mala imagen a la ciudad. Y contaban unos turistas que en su país también tienen gente protestando contra el Gobierno o por leyes que no les gustan, pero la diferencia es que allí protestan en la calle y luego se van.

Señor Barbero, hay ciudades donde, frente a estas situaciones y a las ilegalidades, se toman decisiones, y hay otras donde en lugar de actuar, se deja engordar los problemas, y, claro, así, en Madrid ahora tenemos ya dos acampadas: una en las puertas del Ayuntamiento y otra que ha vuelto a resurgir en la Puerta del Sol.

Si esa es la actitud, algo falla en su dirección general. Cumplan con las ordenanzas.

Tuvimos oportunidad de conocer la opinión de la alcaldesa sobre la Ley de Seguridad Ciudadana durante una rueda de prensa en la Delegación del Gobierno: «no creo que sea necesaria, y espero que dure lo menos posible», dijo. ¿Será esa mejor respuesta a mi pregunta que la que nos acaba de dar usted?

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Castell.

Tiene veinte segundos el delegado para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, mi control del tiempo es complicado.

Hay un derecho a expresar la desobediencia, sin duda alguna.

Lo de la imagen, ciertamente podemos disentir porque tiene que ver con percepciones. Yo tengo aquí fotografías de cómo en el Parlamento británico o delante del Capitolio de Washington los ciudadanos se manifiestan durante meses, durante años, también en determinadas acampadas. Y a mí me parece que tenemos que buscar un equilibrio en último término entre la libertad de expresión y un nivel correcto de convivencia.

Lo que ha pasado ayer por la tarde es muy distinto. Estamos hablando de un grupo nazi, que además incita al odio, que además tiene de base unos delitos del odio importantes y que ayer mismo se abalanzó contra la policía de manera violenta lesionando a dos personas, dos agentes del Cuerpo de Policía Nacional. Este otro grupo previo, hasta donde yo sé, no ha habido conductas violentas; si las hubiera habido, obviamente no se hubieran permitido de ninguna de las maneras.

De todas las maneras agradezco la reflexión y, bueno, esto es algo dinámico y, obviamente, estamos replanteando el qué hacer en este caso.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, delegado del área.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8000708, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué valoración realiza el Sr. Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias en cuanto a los hechos denunciados por varias asociaciones de la Policía Municipal protagonizados por la Concejala-Presidenta de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca durante las fiestas de Aravaca en relación con la actuación de la Policía Municipal en la Caseta del Colectivo 1984”.**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 8 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2015/8000712, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, “a la vista de las situaciones que se han producido en las fiestas de distritos de Moncloa, Barajas y Arganzuela”, “cuáles son los criterios de actuación de la Policía Municipal en las fiestas de los distritos”).*

**El Presidente:** Vamos a continuar con el orden del día previsto. En la Junta de Portavoces hemos acordado que el punto número 6 del orden del día junto con el punto número 8 se iban a tramitar conjuntamente. Son dos preguntas que tienen relación, que están referidas a los mismos hechos, le doy la palabra al señor secretario para que dé lectura de las dos y, a partir de ahí, organizamos el debate.

**El Secretario General:** Sí, lo ha explicado correctamente la presidencia. Es decir, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la presidencia, oído el parecer de la Junta de Portavoces, ha acordado el debate conjunto de los puntos 6 y 8 por su directa relación.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Tenemos, por lo tanto, doce minutos, tres minutos por cada uno de los concejales que han formulado sus preguntas, por el orden en el que están registradas y presentadas, y el delegado del área responderá por un tiempo de seis minutos. Se van organizando los tiempos, vamos controlando y vamos informándoles.

Tiene la palabra la señora Sanz por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, presidente.

Señor delegado, hace escasos días conocimos un nuevo, y a mí parecer, gravísimo episodio protagonizado por una compañera suya del Equipo de Gobierno durante las fiestas del distrito de

Moncloa-Aravaca, en la parte de Aravaca. En ocasiones anteriores, cuando algunos de sus compañeros habían publicado *tuits* que la justicia en algún caso aún está investigando por si pudieran ser delictivos, y que desde luego son en todo caso gravísimos, ustedes ponían como excusa que eran muy jóvenes, que los habían hecho en otras épocas de no sé qué luchas callejeras cuando no eran cargos públicos. Pero me temo que en este caso ni una excusa ni la otra les sirven para justificar la enorme relevancia que tiene el hecho de que la concejala de Moncloa-Aravaca hostigara a los miembros de la Policía Municipal de su distrito por el simple hecho de cumplir con su trabajo, que en este caso no era otro que velar por el buen desarrollo de las fiestas de Aravaca y hacer cumplir las normas que había fijado la propia junta municipal, por otro lado.

Por es creo, señor Barbero, que a su compañera solo le quedan como opciones explicar o desmentir de inmediato, si es que puede, estos gravísimos hechos o, si no, lo que debe hacer es plantearse si debe seguir ocupando un cargo público, pero me gustaría saber lo que piensa usted.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra ahora Ramón Silva Buenadicha para formular su pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, la pregunta que formulábamos, Moncloa-Aravaca, aunque yo en las prisas solo puse Moncloa, Moncloa-Aravaca, nos interesábamos por los sucesos que se acaban de mencionar, que han sido publicados en algún medio de comunicación y que han dado origen también en lo que nosotros conocemos a alguna carta de un sindicato, concretamente de la UGT, pidiendo explicaciones sobre lo que ocurrió en esas fiestas de Moncloa-Aravaca y que también ha tenido, a nuestro parecer, o ha podido tener repercusiones en las actuaciones de Policía Municipal en otros distritos, concretamente en el distrito de Barajas.

La percepción que obtuvimos es que la Policía Municipal, primero, se situaba en una zona como demasiado apartada, demasiado poco visible respecto a dónde acudían los vecinos a las fiestas, y mantuvo una actitud quizás, y digo quizás, pasiva respecto al desarrollo de las fiestas donde en este caso las casetas permanecieron abiertas hasta la hora que cada una quisieron: cinco de la mañana, seis de la mañana, etcétera, cosa que no había ocurrido anteriormente en las fiestas de este distrito. Y también lo uníamos a que en las fiestas de Arganzuela hemos visto, sobre todo en el inicio de las fiestas, muy poca presencia policial, quizá fruto de la improvisación; y desde luego también hemos conocido la sucesión de diversos botellones multitudinarios con resultado de alguna batalla campal, entre comillas, alguna pelea también bastante numerosa y algunos heridos, creo que no de demasiada gravedad, creo que atendidos en el momento por el Samur y que no han tenido mayores

consecuencias que nosotros conociéramos. Y por eso traíamos esa pregunta, para conocer si ha habido algún cambio de criterios, si las informaciones aparecidas y denunciadas, especialmente respecto al distrito de Moncloa-Aravaca son ciertas o hay matizaciones que realizar por parte del delegado, porque, desde luego, nos parecen muy graves tal como han aparecido en los medios y tal y como se han difundido esas denuncias, y por eso queremos conocer la opinión y la valoración del delegado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el delegado del Área, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Vale.

Vamos a ver. Claro, nos preocupa conciliar el derecho a divertirse con una tranquilidad para los vecinos y para las propias personas que están en esos espacios de fiesta.

En el caso del distrito de Moncloa-Aravaca, en la parte de Aravaca que mencionaba la señora concejala, ha habido algunos problemas que inicialmente fueron de ajuste, porque si hay un mensaje oficial escrito del gerente de la junta, del concejal anterior, en el que se dice que a las doce tenía que estar ya cerrada la caseta, pero luego había un informe por otro lado de Medio Ambiente que decía a las dos y media, es decir, cuando las cosas no quedan suficientemente claras tenemos que aprender de este tipo de cosas y tienen que ser mensajes muy homogéneos para todos, porque si no, en esos momentos, cuando hay diferencia de criterios ya no solamente de opiniones, es donde puede haber un comienzo de conflicto. De la misma manera que estamos pensando también, porque también había un mensaje distinto de cierre de la caseta como tal y un mensaje con una hora distinta en torno a la música.

La cuestión es que, cuando Montserrat Galcerán, la concejala del distrito al día siguiente se entera de estas cuestiones, que había habido un cierto conflicto, donde además un policía municipal había tenido una pequeña lesión y también había habido una persona, que de hecho creo que ha presentado una denuncia porque se sintió agredida, lo que intentó fue mediar.

Es cierto que buscar esos equilibrios de esa mediación no es fácil. Ustedes decían antes, don Ramón Silva expresaba que a lo mejor en Barajas pues estaba la Policía como excesivamente apartada; lo que algunas personas decían de lo que ocurre en Aravaca es que estaba excesivamente encima. ¿Cómo se valora eso?, entiendo, cuando en principio las órdenes y los criterios que tiene Policía es: cúmplase la ley, pero seamos suficientemente prudentes para tener un elemento disuasorio con la presencia pero no la sensación de que se pueda estar agobiando cuando se está en ese momento de fiesta.

Son equilibrios que no es fácil escribirlos como tal, como criterio, pero sí tenemos que aprender que los criterios escritos dados por las propias instituciones pues han de ser como muy claros y no caer en contradicción.

Ha habido cosas que se han dicho de la concejala de Moncloa que son falsas. Ella se interesó por el estado de salud del policía cuando habló con la propia policía, en la prensa se ha dicho que no era así; es la palabra de unos contra la de otros. Yo obviamente creo lo que está diciendo la concejala, que además, conociéndola, tiene que ver con esa manera de actuar.

Claro, usted ha empleado la palabra «hostigar». Yo no creo que estuviera hostigando a la policía por los datos que tengo, tampoco en los informes policiales he visto que se emplee ese término o similar.

Yo la lección que estoy aprendiendo de esto es que lo que necesitamos es trabajar de manera mucho más preventiva, con criterios muy claros, donde hay acuerdos previos que queden clarísimamente por escrito para todas las partes y luego la aplicación del sentido común, que en ocasiones es el menos común de los sentidos; es decir, norma y la capacidad de hacer excepciones consensuadas. No sé, me decían en las fiestas de mi barrio, en Aluche, es decir, que en un determinado momento si hay una caseta que está cerrada, si ya no tiene música y se ha dicho que se acabe a las dos pero no hay ningún tipo de altercado y la gente está echando una cerveza con tranquilidad y se habla con policía, pues policía normalmente, si ve que no hay alteración, oye, pues, estar media hora más, una hora más... Digo que esas son las cuestiones que no pone en el papel pero que el sentido común nos invita a ello.

En resumen: equilibrio, creo que es clave, y buscar esa presencia policial, que sea disuasoria para los que dan guerra, y de alguna manera de intervención también cuando no se cumple la ley, pero el primer criterio, obviamente, es la legalidad aplicada con sentido común.

**El Presidente:** Muchas gracias, delegado.

Vamos a dar la palabra para el tiempo que queda restante.

Señora Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Señor delegado, evidentemente si los criterios no eran claros, pues hubiéranse aclarados, quiero decir, llevaban ya algunos meses en el Gobierno y si no estaban claras las horas de cierre, pues habían tenido tiempo para fijarlos.

Lo que no es discutible es que en un Estado de derecho el cumplimiento de las leyes y de las normas no es una cuestión opcional, o sea, las autoridades públicas además, como lo son ustedes ahora, ese compromiso es doble y debe ser indubitado, porque ustedes juraron o prometieron cumplirlas y hacerlas

cumplir, y cuando unos profesionales de la Policía Municipal están velando por la seguridad de todos y cumpliendo con su trabajo, pues yo creo que lo último que necesitan es que sus responsables políticos se pongan del lado de los que quieren vulnerar las normas, que eso es lo que ocurrió, porque además eso puede dar lugar a una situación peligrosa para ellos y para las demás personas, como fue el caso del que estamos hablando de que un policía resultó herido. Y como decía antes, máxime cuando esas normas fueron dictadas por la propia junta municipal. Si no le parecían bien a la señora concejala, tiempo tuvo de haberlas modificado, pero yo sí creo que respondían a una lógica de conciliar, como usted decía antes, el derecho del descanso por parte de los vecinos y del disfrute de las fiestas por parte de los que ahí estaban, porque para eso se fijan los horarios, para garantizar la convivencia de todos, ¿no?; se nos llena a veces la boca de hablar de convivencia, pero luego hay que ponerla en práctica. Y en ese sentido yo creo que da igual que la caseta de las fiestas esté gestionada por amigos, o más o menos amigos del concejal del distrito, o si la autoridad policial le produce a uno más o menos sarpullido ideológico en general.

Yo creo que es importante, señor delegado, que se tomen en serio este asunto y que respeten el trabajo de los policías y de los profesionales porque si no, al final creo que vamos a acabar teniendo un problema gordo con estas cosas y luego creo que nos echaremos todos las manos a la cabeza.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sanz.

Señor Silva, si quiere intervenir tiene treinta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Deduzco que de la intervención del delegado se desmienten, desde luego, las acusaciones que respecto a la actuación de la concejala presidenta del distrito Moncloa-Aravaca se han hecho en los medios de comunicación, que de verdad considero que tenían especial gravedad porque estarían rozando la prevaricación de ser ciertas, aunque tampoco me ha parecido muy contundente el delegado en ese desmentido, tampoco me ha parecido muy contundente.

En cualquier caso, aclarado que la versión del delegado es que la concejala se dedicó a hacer una intermediación en un supuesto conflicto entre caseta y policía, creo que habrá que decirle a la presidenta del distrito que se equivocó, como mínimo se equivocó, porque esa supuesta intermediación delante de la caseta supuestamente que había vulnerado las normas, se entendió por la Policía Municipal, por los agentes —y en eso hay bastante unanimidad— como una desautorización a la labor de la policía, y eso no se puede consentir.

A la policía no se la puede desautorizar por los responsables políticos de los distritos. Entonces, la

policía lo que necesita son instrucciones claras, también cierta flexibilidad, por supuesto en la realización de su trabajo, basándose siempre en su criterio profesional, y, luego, lo que necesita también es verse respaldada por los responsables municipales, y parece que ahí no se vio respaldada, y eso ha dado lugar a un malestar que, como digo, denunció un sindicato —y no lo dije antes—, denunció también la Asociación de Policía Municipal Unificada, y creo que esto es un error de novatos que no debería volver a repetirse.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, muy brevemente.

Obviamente no se debe desautorizar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ¡faltaría más! Ese no es, desde luego, el criterio. Otra cosa distinta es que en ocasiones sí que hay que hablar con la policía y preguntar qué está pasando cuando hay que establecer algún tipo de mediación. Simplemente quiero decir una cosa: el resultado fue que al día siguiente no hubo conflicto y que al día siguiente tampoco hubo conflicto, con lo cual, de alguna manera, esa mediación ha tenido el objetivo que todos pretendíamos.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, delegado del área, Javier.

Continuamos con el orden del día. Pasamos al punto número 7. Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000711, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas va a adoptar el Delegado respecto de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial de Bomberos de Madrid, aprobada por decreto el día 14 de enero de 2015, a la vista de la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra el señor Silva.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

La doy por reproducida.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Va a responder Jesús Enrique Guereta, coordinador general de Seguridad y Emergencias. Tiene la palabra, señor coordinador.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Enrique Guereta López de Lizaga:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores concejales, para dar respuesta a la pregunta formulada por el concejal don Ramón Silva. Creo recordar que ya en la comisión de julio se formuló una pregunta en similares términos y, desde entonces, un poco por resumir y adelantar el final de la respuesta, no se ha producido ninguna nueva resolución por parte de ningún tribunal. No obstante, voy a resumir un poco el iter de este procedimiento para aclarar quizá las dudas que puedan surgir.

Se interpuso, como ya sabemos todos, un recurso por dos aspirantes por entender que en este caso no se respetaban los principios de discriminación positiva a favor de la mujer, y se solicitó la adopción de un auto por parte del juzgado como medida cautelar de suspensión de las pruebas, al cual accedió el Juzgado número 32, que estaba conociendo esta causa. Si bien posteriormente, en junio del 2015 emite sentencia desestimatoria de todas las pretensiones de las dos recurrentes dando la razón al consistorio, concretamente en el fundamento jurídico séptimo de la sentencia se establece literalmente que las bases respetan el principio de discriminación positiva y que no perjudican el derecho de igualdad, no obstante, tal y como establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, no es posible el levantamiento de la medida cautelar hasta que la sentencia sea firme.

La sentencia fue recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia, donde todavía no han llegado los autos, y no nos consta que haya ninguna otra resolución por parte de este tribunal, no obstante, el área, siguiendo las instrucciones del delegado, ya ha adoptado las medidas que ha creído oportunas, que son las de solicitud del levantamiento de la medida cautelar, la formalización a la oposición del recurso de apelación y la solicitud, asimismo, de la ejecución provisional de la sentencia, y se está a la espera del resultado de dichas solicitudes.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Guereta.

Tiene la palabra el señor Silva para que argumente lo que considere necesario.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como decía el señor Guereta, que también agradezco por supuesto su respuesta, el 23 de julio, tanto el Grupo Municipal de Ciudadanos como el Grupo Municipal Socialista llevamos preguntas a esta comisión en el sentido de conocer la situación de la oposición de los oficiales bomberos, de los 21 oficiales bomberos. Ahora también hemos traído nuevamente, dos meses después, una pregunta sobre el mismo tema, pero también lo que ahora nos planteábamos es qué medidas va a adoptar el delegado.

¿Por qué preguntamos sobre las medidas? Porque creemos que es momento de actuar. Es decir, hay una oposición que la anterior corporación

del Partido Popular sacó con muchas prisas, una convocatoria de oposición que sacó con muchas prisas en navidades porque era muy urgente cubrir esa plazas, pero se hizo de forma que ha levantado mucha contestación, tanto en el cuerpo como fuera del cuerpo. Esa contestación tiene paralizada esta convocatoria en los tribunales, con lo cual aquellas prisas que justificaban esta actuación parece que quedan, desde luego pierden todo el sentido esas prisas en la convocatoria.

Y lo que más nos preocupa es que esta es una convocatoria en la que, a nuestro juicio y respetando lo que puedan determinar los tribunales, pero a nuestro juicio es una convocatoria discriminatoria para el acceso de las mujeres al cuerpo de bomberos. Las exigencias físicas que hay para estas plazas de oficiales de bombero tienen mucho más que ver con que los oficiales de bomberos hicieran el rescate personalmente a que los oficiales sean los que dirijan las intervenciones y los rescates, y eso, a nuestro entender, es discriminatorio para el acceso de la mujer, acceso de la mujer al cuerpo de bomberos; que no es que lo diga yo, es que lo dicen los números: solo hay dos mujeres en el cuerpo de bomberos que son bomberos conductores especialistas, o bomberas conductoras especialistas. Y eso demuestra que ha habido históricamente una discriminación en el acceso, y este Gobierno es verdad que se ha encontrado con unas oposiciones ya convocadas, pero son unas oposiciones que están paralizadas. Tiene dos opciones: permanecer impasible a ver si algún día esto se desatasca en los tribunales o anular esa convocatoria y convocar otra en la que se garantice el acceso de las mujeres en igualdad, cosa que a nuestro entender ahora no se produce.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva.

Señor Guereta, tiene su turno.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Enrique Guereta López de Lizaga:** Muchas gracias, señor presidente.

Por ir contestando un poco a los diferentes ítems que ha mencionado.

En cuanto a la urgencia. El proceso de elaboración y aprobación de las bases que dieron lugar al posterior proceso selectivo duraron aproximadamente entre año y medio y dos años de negociación con los sindicatos para, posteriormente proceder a su aprobación, posteriormente a su publicación, con lo cual, realmente no entiendo la urgencia o, por lo menos, no puedo compartir el término de urgente a la hora de elaborar un proceso que dura dos años de negociación.

En segundo lugar, la paralización de la oposición por parte de los opositores es algo de lo más habitual, porque no conozco ni un solo proceso selectivo de ninguna categoría de ninguna Administración que no haya sido recurrido ante los tribunales, ninguno, muchos de ellos suspendidos cautelarmente. Y como todos sabemos, como digo, la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

no es igual que la Ley de Enjuiciamiento Civil. Si estuviéramos en el ámbito civil, probablemente el levantamiento de la medida cautelar se habría producido ya, pero la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa no lo permite. Entonces, el motivo de la paralización no es que realmente exista o no discriminación, sino simplemente tema de procedimiento judicial.

Y, por último, respecto de si existe o no discriminación, yo reitero lo que la propia sentencia del juzgado que adoptó la propia medida cautelar ha dicho, y es que se respeta el principio de discriminación positiva y que no se perjudica el derecho de igualdad, porque las pruebas físicas están configuradas para que los bomberos que accedan a través de estas pruebas, que son bomberos de atención directa a siniestro, puedan ejercitar su trabajo y puedan salvar y rescatar tanto a los ciudadanos como a los propios compañeros que entran en los siniestros. Ese es el único fin que tienen las pruebas físicas, que han de superar los aspirantes, sean mujeres o sean hombres.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Guereta.

Vamos a continuar con el orden del día, punto 9. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura al enunciado.

**El Secretario General:** Así es.

Punto número 9. Ya hemos sustanciado antes el punto número 8 conjuntamente con el 6.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000712, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, “a la vista de las situaciones que se han producido en las fiestas de distritos de Moncloa, Barajas y Arganzuela”, “cuáles son los criterios de actuación de la Policía Municipal en las fiestas de los distritos”.**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 6 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000713, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “ha recibido el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias alguna propuesta formal del Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid para transferir el SAMUR a la Comunidad de Madrid y, en caso afirmativo, cuál es su posición”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. El señor Silva tiene su turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

La doy por reproducida.

**El Presidente:** Señor delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

Vamos a ver, yo no he tenido encima de la mesa ninguna propuesta formal por parte de don Ángel Garrido, el vicepresidente de la Comunidad de Madrid, consejero de Presidencia y Justicia.

Lo más que tuve fue una llamada de teléfono hace un par de semanas cuando me dijo: oye, que es que donde dicen que he dicho, no he dicho, en torno a los medios de comunicación, bueno, que quiso aclarar al respecto. Y además, yo le agradecí también la llamada, bueno, pues porque encontrarte algunas declaraciones en la prensa llama poderosamente la atención. Aunque la respuesta es no y a partir de ahí podría no continuar, pero quiero explicarle cuál es mi parecer al respecto.

Vamos a ver, el Samur es un servicio de emergencia extradomiciliaria, que es muy distinto a la labor que hace el SUMMA, que por otro lado es un dispositivo también enormemente necesario, entre otras cosas porque los profesionales del Samur no saben el estado de salud en el que se encuentra la persona cuando van, mientras que las personas del SUMMA, en función de la coordinación que hay con el 112 y con el sistema de salud, van a ver a un paciente concreto que está en su domicilio. Entonces, estamos hablando de funciones distintas y, por tanto, de medios distintos.

Por otro lado, tenemos además que el Samur está en continuo contacto con otros cuerpos municipales con los que actúa muy al unísono: con bomberos, con Policía Municipal, con Samur Social, con agentes de movilidad, y lo que hacemos es una acción integrada, que es mucho más fácil que funcione adecuadamente cuando dependen de una misma institución; es más, entrenan conjuntamente también en el propio Cifse para que las actuaciones sean suficientemente adecuadas.

Nosotros tenemos un modelo municipal de gestión de las emergencias. Es un modelo integrado de gestión del riesgo donde, entre otras cosas, se trabaja la identificación, la evaluación en la mitigación. Simplemente decir que hay unos 1.300 eventos en la ciudad de Madrid donde el Samur está preparado precisamente para dar una respuesta adecuada si hubiera algún tipo de conflicto, más luego otras cosas añadidas muy interesantes como el voluntariado de Protección Civil, que está integrado también en el propio servicio.

A ver, mi postura es muy clara: lo que está funcionando bien, dejémoslo que siga funcionando bien y además, en todo caso, mejorémoslo, y eso sí, lleguemos a espacios de integración, que eso es lógico, entre las instituciones y entre los dispositivos.

De todas las maneras, quiero decirles que yo entiendo que estas cuestiones han de funcionar con lealtad institucional y con respeto institucional, y el

que estén apareciendo, no solamente en el caso de don Ángel Garrido, sino el consejero de Sanidad, comentarios en torno a ello, o que se esté planteando, como dicen los medios, un plan de emergencias donde ni siquiera formalmente he sido convocado como responsable del servicio del Samur, me parece que no es de recibo. Yo creo que la manera de funcionar institucional tiene que ser otra, y en esa línea vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Tiene la palabra el señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, aclarado, al menos en parte, que parece que no hay nada o hay algún matiz sobre lo que ha aparecido en la prensa, bueno, si no hay nada, no entiendo cómo sale publicado y republicado, porque sale y vuelve a salir esa supuesta oferta para asumir el Samur por parte de la Comunidad. Si lo que hay son matices, en cualquier caso yo fijo una posición del Grupo Socialista. Desde luego, apostando por la colaboración institucional, que debe estar ahí siempre al frente de cualquier gobierno, entiendo que el Ayuntamiento de Madrid, como cualquier otra institución, siempre tiene que estar abierto a hablar de todo lealmente con cualquier otra institución, incluso de la capacidad que pueda tener una institución u otra para gestionar el Samur. Nadie se debe escandalizar porque se hablen de estas cosas, lo que pasa es que a lo mejor hay menos interés en hablar del Samur si de momento se fijan algunos criterios que, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Socialista, deben ser siempre garantizados.

Primero, garantía de servicio de calidad a los ciudadanos. Da igual, entre comillas, quién mande en el Samur, si es el Ayuntamiento de Madrid o la Comunidad de Madrid. Lo que tiene que haber es garantía de un servicio de calidad para los madrileños, garantía de servicio público con gestión pública, y a lo mejor algunos que están pensando en hacer negocio ya se olvidan de estas propuestas fantasma. Garantía de servicio público con gestión pública. Y desde luego, a partir de ahí, valoración de las situaciones y negociación de todo lo demás. Y esa es la posición, desde luego, del Grupo Socialista, que dejamos ya aquí, que estamos siempre dispuestos a apoyar la labor institucional, hablar de lo que sea, pero garantizando eso y teniendo también por supuesto presente la opinión de los trabajadores y de los sindicatos, con los que hay que contar, con los que hay que contar.

Pero las garantías, desde luego inamovibles para nosotros, son la calidad en la prestación, servicio público y gestión pública, y no a ninguna posibilidad de negocio respecto al Samur. A partir de ahí, que se hable de lo que se quiera desde nuestro punto de vista.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, coincido con usted en esos dos criterios: el de garantía de calidad en la prestación y el servicio público con gestión pública, desde luego. Y en todo caso, si hay algún tipo de propuesta, que se formule, pero que se formule formalmente y la trabajamos. Obviamente, todo es mejorable y le podemos dar mil vueltas, pero transparencia, criterios y a partir de ahí, podemos ir viendo. Yo, hasta ahora, no tengo ningún tipo de oferta formalmente formulada, por tanto no tengo nada más que decir.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Hemos acabado ya las preguntas que estaban recogidas en el orden del día. Vamos al punto 10. Le doy la palabra al señor secretario para que dé lectura al enunciado de este punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, sustanciadas todas las preguntas, pasamos al apartado de comparencias, punto número 10 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Solicitud de comparencia n.º 2015/8000684, del Director General de Policía Municipal, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para informar a esta comisión de las líneas generales de actuación para la presente Legislatura".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Al ser una comparencia, va a haber una primera intervención por parte del Grupo Municipal Popular, que es el que la ha solicitado, en boca de Inmaculada, la compañera Inmaculada Sanz; posteriormente va a comparecer Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal, ejerciendo la portavocía del Gobierno, y posteriormente intervendrán el conjunto de los grupos municipales, para concluir el señor Andrés Serrano.

Tiene la palabra la señora Sanz, por tiempo de cinco minutos, para justificar, para argumentar el motivo de la comparencia.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor director general. Muchas gracias, en primer lugar, por estar esta mañana con nosotros en esta comisión. Espero poder agradecerle luego también las explicaciones de las líneas generales de actuación de su departamento

en esta importante competencia que usted tiene entre manos, como bien sabe.

Señor Serrano, el motivo de solicitarle esta comparencia no es otro que tratar de aclarar cuáles son esas líneas generales de actuación del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid con respecto a la Policía Municipal. La verdad es que confío en tener más éxito del que tuve en la anterior comparencia del señor delegado en el mes de julio, en la que nos aclaró en ese momento más bien poco o nada, es verdad que llevaba solo un mes al frente del gobierno y no nos concretó demasiadas cosas respecto a lo que quería hacer con la Policía, imagino que aún no había podido estudiar los temas a fondo; tampoco su programa electoral, la verdad, decía gran cosa sobre la materia y, además, creo que tampoco había podido hablar con usted demasiado sobre todos estos temas porque no se encontraba entre nosotros en esos días. Ahora sí, ahora ya se han cumplido cien días desde la toma de posesión de este nuevo Equipo de Gobierno, y creo que ya es momento de que nos digan cuáles son sus pretensiones reales sobre el Cuerpo de Policía Municipal, porque reconózcame que, entre noticias, contra noticias, web de la verdad y desmentidos, yo la verdad es que aún no he conseguido sacar demasiadas cosas en claro.

Yo empezaré por decirle, como lo hice con el señor delegado en el mes de julio y como lo he hecho antes en mi anterior intervención, que creo que la mejor forma de abordar esta materia es desde el reconocimiento, el respeto al trabajo y a la profesionalidad de los policías municipales. Creo que ese es un punto de partida obvio que deberíamos compartir todos, pero lamentablemente no lo es, como expondré luego a lo largo de mi intervención.

Y en esta línea también me gustaría hacer hincapié en lo fundamental que resulta que el Equipo de Gobierno haga un esfuerzo en mostrarse algo más transparente de lo que lo ha hecho hasta ahora con la Oposición, y también con los ciudadanos, claro, porque de las casi treinta preguntas escritas que les hemos realizado para conocer datos, expedientes o actuaciones relacionadas con esta comisión, pues la verdad es que hemos hecho agua hasta el momento. Nos han llegado tres esta misma mañana, eso sí, ninguna sobre temas referentes a la Policía Municipal. Espero que en breve podamos tener esas respuestas porque, evidentemente, nos son necesarias para hacer nuestro trabajo.

Pero bueno, en este primer turno simplemente quería pedirle que nos aclarara algunas cuestiones que creo que son muy necesarias, y se las voy a formular: ¿cuál es el modelo de Policía Municipal que quiere para Madrid? ¿Cuál es la estructura que le quiere dar al Cuerpo? ¿Cuántos efectivos se van a situar en las unidades de distrito y cuántos en las unidades especializadas? ¿Qué unidades se van a mantener y cuáles se van a debilitar o a cerrar? ¿Qué van a hacer con las UCE? ¿Cómo pretenden implantar esa Policía de proximidad, de la que han hablado en algún momento pero que tampoco nos han concretado mucho?

¿Cuántos efectivos van a patrullar a pie por las calles, si es que lo van a hacer, y cuántos en coche? ¿Cómo van a dar respuesta al envejecimiento de la plantilla y al paso de segunda actividad por parte de muchos efectivos?

Le pregunto también si van a eliminar los contratos de seguridad de los edificios, como decían en su programa, con el consiguiente aumento de policías necesarios para esas labores; creo que eso va un poco en contra precisamente de tener más presencia policial en las calles. ¿Qué van a hacer con los agentes de movilidad, los van a integrar en el Cuerpo de Policía, en la estructura, de qué manera? ¿Cómo van a dar respuesta a las necesidades de actuación rápida por parte de la policía cuando se han disminuido muy sustancialmente los vehículos que tienen a su disposición? Sinceramente creo que la capacidad de reacción de la Policía Municipal ha mermado de una manera muy considerable en este tiempo y eso, desde luego, pues supone un riesgo para todos los madrileños y me gustaría que nos aclarara cómo van a dar respuesta a eso. ¿Qué van a hacer con las cámaras de videovigilancia instaladas en algunas zonas de Madrid y que no están aún en funcionamiento, como es el caso de AZCA? Y también le pediría, si es posible, mayor transparencia y agilidad en cuanto a los datos del portal de seguridad, porque creo que no están todo lo actualizados que debieran, para poder hacer nuestra labor.

En fin, estas son solo algunas de las dudas que tenemos desde mi grupo y que me consta que también tiene muy preocupados a los más de 6.000 policías que contamos en Madrid y pues me encantaría que usted pudiera aclarárnoslas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el director general de la Policía Municipal, Andrés Serrano, por tiempo de quince minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias, señor presidente, señores concejales. Buenos días a todos.

Antes de iniciar mi primera intervención ante esta comisión, me gustaría presentarme como el nuevo director general de Policía Municipal. Permítame que les transmita mi voluntad de trabajar para que el Cuerpo de Policía Municipal alcance la excelencia que todos deseamos.

Para los que aún no me conocen, les diré que llevo 33 años trabajando en la Policía Municipal de Madrid, donde he desarrollado prácticamente todas las categorías posibles: entré de policía de base, pasé por sargento, previamente por cabo, suboficial y oficial.

Desde este momento, me pongo a su disposición para mejorar el servicio que la Policía Municipal de Madrid ha de prestar a los madrileños y a todos aquellos que nos visitan.

Doña Inmaculada Sanz, portavoz del Grupo Popular, solicita mi comparecencia para que informe

de las líneas generales de actuación para la presente legislatura. Para enmarcar mi exposición, me gustaría detallar de dónde partimos para concluir a dónde queremos llegar.

Bien, como usted sabe, la Policía Municipal de Madrid ha mostrado a lo largo de sus más de 175 años de historia una gran profesionalidad y capacitación de todos sus miembros. Hoy en día los policías acceden con una mayor instrucción. Los mandos intermedios están muy formados en competencias profesionales y los mandos de la escala técnica poseen una alta capacitación para gestionar y dirigir equipos de trabajo, la mayoría de ellos con un comportamiento de servicio al ciudadano, siendo este un factor fundamental para asumir los nuevos retos profesionales que entendemos desde el equipo de Ahora Madrid. Su experiencia nos permite dar respuesta más adecuada en el tiempo más corto de tiempo, colaborando con los diferentes servicios municipales para dar una solución global. No hay que olvidar que las especiales condiciones de esta ciudad han provocado que sus agentes en los últimos años hayan tenido la oportunidad de afrontar y tomar decisiones con éxito en situaciones complejas.

Desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias se quiere aplicar una nueva perspectiva a la hora de lanzar la mirada sobre la seguridad. Para ello, el punto de vista que se quiere tener en este tema parte de un análisis en el que la seguridad es considerada como un bien común de toda la ciudadanía, tal y como recoge la carta de Zaragoza, que fue un documento firmado en 2006 dentro del Foro Europeo para la Seguridad.

No obstante, somos conscientes, en primer lugar, de que nos enfrentamos a un contexto de crisis en que la desigualdad social es cada vez mayor debido a la crisis económica que azota en nuestra ciudad en particular y en nuestro país en general desde hace años. Ello ha producido una creciente movilización y politización ciudadana que se ha plasmado en la creación de diferentes movimientos políticos, así como de iniciativas en el campo institucional, como es el caso de Ahora Madrid.

Uno de los compromisos de mayor calado recogidos dentro del proyecto de Ahora Madrid es la apuesta por desarrollar políticas al servicio de las personas más desfavorecidas, más vulnerables. Estos grupos de población afectados por la exclusión social siempre han tenido una relación difícil con la policía. Nuestra intención es que a lo largo de los próximos cuatro años empecemos a cambiar esta situación, intentando lograr que las poblaciones en situación de exclusión social dejen de ver a la policía como un enemigo para empezar a verla como un aliado en la mejora de sus condiciones de vida.

En segundo lugar, tenemos que tener en cuenta que a lo largo de los últimos cinco años hemos asistido a un ascenso de diferentes procesos de movilización social, movilizaciones que se han dirigido principalmente hacia la denuncia de los recortes en derechos sociales, los cuales han provocado un empeoramiento de las condiciones de vida de amplias capas de la población. El problema



que subyace es que la ciudadanía ha sentido cómo en ciertas ocasiones y ante las demandas de carácter político que se estaban realizando, el que la única respuesta por parte de las instituciones era aquella basada en atajar como un problema de orden público lo que en realidad era una cuestión de orden político. Esta circunstancia ha afectado a la visión de la ciudadanía con respecto a los diferentes cuerpos policiales y a su forma de intervenir en este contexto.

En este sentido, desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias, se ve como prioritario el cambio de esta perspectiva, para lo cual se quiere poner en marcha un nuevo modelo de policía que haga que el ciudadano vea a la Policía Municipal como un cuerpo cercano y conocedor de los problemas y realidades que vive la ciudadanía.

En este sentido, es interesante rescatar lo que a este respecto comentó el Código Europeo de Ética de la Policía, que dice textualmente que «la confianza de la población en la policía está estrechamente vinculada a la actitud y al comportamiento de esta última con respecto a esta misma población y, en particular, al respeto de la dignidad humana y de las libertades y derechos fundamentales de la persona». Evidentemente, esta perspectiva parece que no es compartida por las diferentes Administraciones públicas del país.

En este sentido es paradigmática la aprobación de la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, popularmente conocida como ley mordaza, la cual en nuestra opinión se sitúa en una lógica por la cual se rebajan los derechos humanos para conseguir seguridad con el resultado de no obtener ni lo uno ni lo otro. En este sentido, nuestra apuesta es clara, y se trata de conjugar los principios de seguridad ciudadana y salvaguarda de derechos y libertades, enfrentando un debate amplio sobre cómo se debe gestionar este servicio, un servicio a favor de la ciudadanía y nunca en contra de ella, con una perspectiva de prevención, no de mera reacción o represión.

Al hilo de lo expuesto, quiero recordar los tres ejes que destacó el delegado de Salud, Seguridad y Emergencias en su comparecencia ante esta comisión el pasado 14 de julio y que van a presidir la actuación en materia de seguridad; estos son: la legalidad, la proximidad en presencia y escucha, y la convivencia. Pues bien, las líneas básicas que entendemos deben guiar la modificación del modelo de policía, son: la integralidad del servicio y su carácter de prevención.

Respecto a la primera de ellas, entendemos que las funciones de la Policía Municipal se deben realizar en estrecha vinculación con otros servicios de atención y servicio a la ciudadanía: en materia de emergencias y catástrofes, en materia de prevención de la exclusión de asistencia social, de tratamiento de la violencia contra las mujeres, en el ámbito de la persecución del fraude, en el ámbito de la educación, en referencia a la conservación del medio ambiente. Todos estos elementos interrelacionados configuran la función integral de seguridad.

Respecto a la segunda, entendemos que la actuación policial no puede ser solamente en términos reactivos ante circunstancias consumadas de criminalidad. No es sostenible una policía que solo actúe ante denuncias puntuales de presuntos hechos de trasgresión. Priorizamos una política de seguridad preventiva, que se soporte en programas educativos, de capacitación y empoderamiento social, que enfrente realidades de exclusión social y económica, que evite la reincidencia en el delito con programas adecuados de reinserción y reintegración social, que detecte y resuelva estados de necesidad que puedan conducir a actuaciones delictivas. En definitiva, una política de seguridad integral que por medio de la anticipación y la prevención reduzcan la intervención policial en términos de respuesta.

¿Qué actuaciones vamos a poner en marcha? En primer lugar, para mejorar la convivencia en Madrid, dando respuestas a las necesidades y demandas ciudadanas y, en especial, a los colectivos más vulnerables se va a proceder a:

La creación de un servicio con capacidad para dar la atención, mediante técnicas de mediación a la hora de atender potenciales conflictos que puedan perturbar la seguridad pública. A este respecto se deberá dotar al nuevo servicio de personal especializado, el cual será debidamente formado.

Puesta en marcha de una unidad contra los delitos de odio, interrelacionada tanto con el resto de servicios que realiza esta Policía Municipal como con el resto de servicios que presta el propio Ayuntamiento.

Refuerzo de las oficinas de Atención al Ciudadano de las Unidades Integrales de Distrito para dar atención urgente e inmediata a las víctimas y dotando a las mismas de personal especializado, que además de asesorar a las víctimas verifiquen y tramiten sus denuncias.

Elaboración de una guía de asesoramiento con información sobre derechos, direcciones, teléfonos de servicios de referencia, colegios disponibles, psicólogos, fechas importantes, mezquitas en Madrid, urgencias médicas, ministerios, estableciendo un protocolo con el Cuerpo Nacional de Policía para la recepción de solicitudes de asilo y refugio en estas oficinas de Atención al Ciudadano de las Unidades Integrales de Distrito.

Ampliación de recursos de los agentes tutores en cada distrito, realizando protocolos de actuación con centros escolares, centros de salud, Samur Social, Madrid Salud, para la detección de las personas más desprotegidas.

Establecimiento de un protocolo de colaboración con la Inspección de Trabajo para la detección de la contratación y afiliación a la Seguridad Social de carácter fraudulento.

En segundo lugar, para gestionar de forma justa, eficiente y transparente el Cuerpo de Policía Municipal, las medidas que se van a adoptar son:

La creación de un nuevo organigrama adecuándolo a la situación actual de los recursos y

de las necesidades ciudadanas. En este sentido, se creará una nueva estructura bajo los principios de eficacia, racionalidad, experiencia y servicio público y en consonancia con la protección de los derechos de los trabajadores y que contenga como valores fundamentales, la legalidad, la proximidad, la participación y la eficacia de la gestión de todos los aspectos relacionados con la seguridad y la convivencia.

Descentralización de la gestión de la seguridad potenciando la participación en la formulación de planes y toma de decisiones de las Unidades Integrales de Distrito. En este sentido, se trasvasarán recursos humanos y materiales a las actuales UID (Unidades Integrales de Distrito), refuerzo que garantice mejorar las actuales ratios de atención y disponer de efectivos que realicen tareas y programas específicos de prevención y proximidad.

Aumento de la transparencia. Creación de un portal de transparencia propia en Ayre, donde se publiquen los pliegos de contratación, las adscripciones temporales o definitivas, las actas de la Comise (de la Comisión de Seguimiento del Convenio), las actas de los tribunales de oposición, las vacantes disponibles en las distintas unidades y su forma de concesión.

Remunicipalización progresiva de alguno de los servicios externalizados, recuperando paulatinamente servicios que han sido externalizados, como la vigilancia de edificios municipales —que usted me decía— o la gestión del vestuario y el material, aprovechando el personal no operativo.

Mejora de la formación. Creación de un plan de formación para el próximo año que capacite a los policías municipales para desarrollar sus funciones y sus habilidades profesionales para prevenir y afrontar los conflictos, proteger a la población más vulnerable y garantizar la seguridad vial y ciudadana.

También vamos a desarrollar actuaciones que mejoren la sostenibilidad y la movilidad. En este sentido, programa de actuación frente a la comisión de delitos contra el medio ambiente mediante un desarrollo de planes de vigilancia de industrias susceptibles de cometer delitos, de los vertidos de la zona sureste, de las zonas limítrofes de las grandes zonas verdes y un plan de control de vehículos abandonados. La reducción de la cantidad de residuos generados, previniendo, reutilizando, reciclando, valorizando y eliminando en nuestras dependencias.

Se adecuará la gestión de las compras de suministros a las buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de la Dirección General de Policía Municipal mediante una campaña de sensibilización del personal que presta sus servicios en nuestras dependencias, para ahorrar energía.

Fomento del buen uso de la bicicleta y aumento del patrullaje policial en bicicleta. Establecimiento de itinerarios de patrullaje que conecten, a través del carril bici, distintas zonas verdes de la ciudad.

Vigilancia de aquellas zonas verdes y parques, así como del Anillo Verde y del resto de las vías ciclistas. Y formación en la educación vial a los colectivos de interés en el buen uso de la bicicleta.

Priorización de las actuaciones que mejoren la fluidez y la seguridad en el transporte público.

Finalmente les diré que, para mejorar el grado de satisfacción de los ciudadanos en relación al servicio prestado por la Policía Municipal, realizaremos una encuesta de satisfacción, realizada por el Departamento de Calidad, para el análisis y evaluación de los resultados obtenidos en la encuesta anual sobre calidad de vida en la ciudad realizada por el Ayuntamiento de Madrid. Y un estudio de sugerencias y quejas mediante el análisis de sugerencias presentadas en relación a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por la Policía Municipal, y el análisis de las quejas presentadas en relación a un supuesto comportamiento inadecuado de algún miembro del Cuerpo de Policía Municipal, dándole un tratamiento adecuado y ágil en sus resultados.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Serrano, director general de la Policía Municipal.

Pasamos ahora a las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos municipales. En primer lugar, por tiempo de diez minutos tiene la palabra la señora Domínguez, por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Hola, muchas gracias.

Bueno, desde Ciudadanos, nos parecen muy bien todos los cambios que se quieren hacer, pero sí nos gustaría saber con qué recursos se van a llevar a cabo, y también cuándo se van a hacer efectivos, por ejemplo, los cursos de formación para la Policía, bueno pues, todo lo que nos acaba de comentar.

También queríamos saber, respecto al patrullaje en bicicleta, si cree que, bueno, que esto va a ser efectivo.

Queríamos también interesarnos por la reducción del 20 % de los coches, que creemos que esto, bueno, pues puede ser, puede traer consecuencias negativas en las actuaciones e intervenciones de las patrullas. Bueno, y también nos gustaría que aclarara este punto.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Domínguez.

Va a intervenir ahora el portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Silva. Tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor presidente, no sé si consumiré uno o dos.

Felicitar al nuevo director general. Desde luego, yo creo que este Ayuntamiento se tiene que sentir orgulloso de que una persona que entró como policía y ha ido ascendiendo en el escalafón, haya llegado a oficial y ahora pueda ser director general de la Policía. Yo le felicito a usted, por supuesto, por sus méritos, y felicito al Ayuntamiento por haber conseguido que esto sea una realidad.

Es verdad que tiene usted todos los focos encima porque parece que no se soporta que una persona progresista pueda dirigir la Policía, pero no tenga usted problema que con el tiempo seguro que los focos se irán orientando hacia otros lugares.

En el planteamiento que usted ha hecho, bueno, en la parte que ha concretado, desde luego nos parece positivo en principio. Es verdad que necesita más ampliación y más concreción, que iremos viendo sobre todo..., bueno, le queda a usted una intervención, y luego ya con el funcionamiento, que, efectivamente, no sé, necesita un cambio la Policía Municipal de Madrid y, desde luego, pues eso llevará un tiempo, eso es lógico y hay que darle el plazo necesario para que esos cambios, ese cambio, esa transformación de la Policía Municipal se pueda realizar.

Tan solo un mínimo reproche. No ha utilizado usted la palabra «convivencia», por lo menos yo creo que usted no la ha utilizado, y es una de las labores principales, a mí entender, de la Policía Municipal. Cuando, además, apostamos por una policía de proximidad, es desde luego su trabajo, su participación, su mediación, para lograr que mejore la convivencia en la ciudad, porque en esta ciudad hay muchas tensiones, hay problemas en la utilización de espacios públicos, parques, etcétera, y desde luego la labor de la Policía Municipal ahí es fundamental. No digo que no venga realizándose, que se viene realizando, pero seguro que estaremos de acuerdo en que quizás no es suficiente.

Y, desde luego, en opinión del Grupo Socialista hay que profundizar el papel, la labor de la Policía Municipal en la convivencia en esta ciudad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra la señora Sanz para hacer uso del turno en nombre del Grupo Municipal Popular. Diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco sus respuestas, pero, en fin, la verdad es que no ha contestado a casi nada de lo que le he planteado, todo lo más que me ha dicho es van a modificar la estructura, sí, pero cómo, con qué unidades, con cuántos efectivos, qué se va a hacer en los distritos. En fin, la verdad es que me ha concretado pocas cosas, no sé si es que todavía no lo tienen muy perfilado o es que simplemente no ha querido decirlo aquí hoy.

Sí quería antes de entrar en otros aspectos, ha dicho dos cosas que a mí me parece que son muy

graves. Usted hablaba de que los ciudadanos deben ver a la policía no como enemigos, sino como aliados, y yo estoy de acuerdo con eso, pero desde luego contribuyen poco afirmaciones como cuando usted dice que la policía ha realizado actuaciones contra la ciudadanía, ¿qué y cuáles? ¿Cuándo? Y también habla de una industria susceptible de cometer delitos. En fin, es un lenguaje el que utiliza Ahora Madrid con respecto a la Policía Municipal que francamente les pone siempre en el disparadero.

Parece como que, hasta ahora, hasta que han llegado ustedes, la Policía Municipal no sabía tratar a la gente, no sabía mediar, no sabía pues practicar esos métodos para intentar que la gente conviviera, que van con las porras pegándole a la gente por las calles; no sé, yo creo que, de verdad, dan una imagen de la Policía Municipal que dista mucho de ser la real y que, desde luego, no contribuye a cambiar esa imagen, que yo estoy muy de acuerdo en que es muy necesario que se modifique. Y por eso le decía al principio que me parece que el punto de partida debe ser el respeto a los profesionales, y creo que no se ha hecho hasta este momento. Y yo, desde luego, voy a insistir mucho en que me concreten algunas cosas, si es por escrito, insistiré también aquí, pero creo que es importante que empecemos, como digo, a respetar a esta plantilla.

Yo no entro en la ideología, decía el señor Silva que no nos gusta que haya un director general de la Policía progresista. A mí me da igual que sea progresista o conservador, lo que quiero es que cumpla con sus funciones, como es lógico. Y, desde luego, la visión que cada uno tenga de cómo debe organizarse la sociedad, pues es muy personal y muy libre, pero lo que sí que creo es que todos debemos estar de acuerdo en que en una democracia avanzada como es la nuestra, en un Estado de derecho la policía tiene una labor fundamental para garantizar la convivencia y el ejercicio de las libertades por parte de todos y que, desde luego, las autoridades públicas pues deben estar en primera línea del cumplimiento de esas normas.

Sin ánimo de ser exhaustiva, que no se trata de eso, pero sí me gustaría pues ponerles algunos ejemplos de por qué eso no se está haciendo hasta ahora en Madrid. Le hablaba antes mi compañera de la acampada ilegal en la Puerta del Sol, primero, y luego en Cibeles, que durante muchos días hubo carteles ofensivos y graves insultos a los policías solo por el hecho de serlo; si eso no es incitación al odio, pues yo no sé lo que lo es. Y es verdad que se retiraron, tras muchas quejas por parte de los miembros de la policía, pero es verdad que, bueno, que esa acampada sigue ahí y que nadie ordena nada al respecto.

Le decía también antes la actuación de la concejala de Moncloa como síntoma de lo que, bueno, pues a una parte del equipo de Ahora Madrid le subyace con respecto a la Policía Municipal.

Y hablando de las fiestas en los distritos, yo creo que también estaría muy bien que se tomara nota de aquellos lugares donde se hace apología de actuaciones delictivas, y me refiero a algunas

casetas cercanas o próximas a su movimiento, en el que se está, bueno, pues impulsando actuaciones en defensa del llamado caso Alfon, que recuerdo que este señor es un condenado por portar explosivos en su mochila en una manifestación. Yo creo que esas cosas, desde luego, sí que son incitación al odio.

Están luego las continuas rectificaciones respecto a la presencia de la Policía Municipal en los desahucios. Primero dicen que no irán, luego que ya veremos y finalmente que sí, con mandato judicial, o sea, lo que hacían hasta ahora. Evidentemente, la Policía Municipal no va por gusto y gana a ese tipo de cosas.

Y luego vienen los *tuits* oficiales por parte del Ayuntamiento, en los que se pide que se denuncien malas praxis por parte de la policía. A mí me parece, por supuesto, que hay que denunciar cualquier tipo de actuación o mala praxis de cualquier funcionario público, pero estamos siempre poniendo en el disparadero, como digo, a la Policía Municipal. Me gustaría escucharles alguna vez, para variar, pues elogiar alguna buena actuación de la Policía Municipal. Luego, eso sí, salen con preciosos lemas, como el de ayer, que nos hablan de un programa llamado Funcionarios Motivados, que se supone que están poniendo en marcha. Desde luego, a los policías municipales de esta manera les van a motivar poco, la verdad. A los funcionarios que sí tienen motivados, desde luego, es a los familiares en varios grados de parentesco y a los afiliados de Podemos, eso sí, pero yo creo que de verdad nos tenemos que tomar en serio lo que es la plantilla del Cuerpo de Policía.

Y, como digo, tampoco ayuda a la labor de la policía que desde las autoridades municipales se respalden, alienten y protejan actuaciones de diferentes movimientos okupas, que se dedican a usurpar y ocupar por la fuerza y, por tanto, ilegalmente propiedades privadas en nuestra ciudad. Yo creo que ante eso, debe haber un mensaje claro y contundente: la ley es igual para todos y no es cuestionable su cumplimiento. Si a alguien no le gusta, pues puede tratar de cambiarla con los procedimientos que considere oportunos, que están reglados, por otro lado, en nuestras normas, pero si no, esto es la ley de la selva. Si cada uno pues nos dedicamos a hacer lo que nos pareciera bien, pues desde luego creo que vamos a conseguir una sociedad menos cívica y con menos convivencia de la que tenemos en estos momentos.

En fin, no he pretendido ser exhaustiva. Sí me gustaría que me concretara un poco más cuál es esa estructura nueva que pretenden darle al Cuerpo de la Policía, y sí me gustaría pues ver un poco ese cambio de mentalidad respecto a la Policía Municipal, bueno, no tanto en el ámbito personal, que cada uno, desde luego, tendrá su opinión, pero sí creo que es muy importante que para trabajar con el Cuerpo de Policía hay que trabajar de su mano y a su lado y no contra ellos, porque eso es vital para garantizar la seguridad, el cumplimiento de las ordenanzas, la convivencia y, por ende también, el desarrollo económico y el progreso de los madrileños.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sanz.

Para concluir la comparecencia tiene la palabra el Equipo de Gobierno. Van a repartir la intervención entre el director general y el delegado del área. Tienen diez minutos, ustedes mismos se autogestionan.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, coincido con usted, doña Inmaculada, en casi todo, no en todo pero en casi todo. Es decir, por eso mismo... Yo tengo mentalidad de Policía Municipal porque solo he trabajado de Policía Municipal y llevo treinta y tres años, que lo he dejado hace tres meses exactamente. Por tanto, mi mentalidad evidentemente es de Policía Municipal y yo personalmente aprecio a la Policía Municipal y he sufrido las carencias de los anteriores equipos de gobierno con la Policía Municipal.

No hay que olvidar que desde el año 2010 hasta ahora la Policía Municipal ha perdido 600 efectivos. La carencia a tal extremo de promociones nos ha hecho que tengamos tal bache generacional que nos va a costar bastante acercarlo. Aún así, este Equipo de Gobierno, su intención prioritaria es crear nuevas plazas, crear nuevas promociones, y en eso estamos trabajando.

Por una parte, como usted sabe, hay policías no operativos y policías operativos. Los policías operativos trabajan en la calle. La columna vertebral de la Policía Municipal para este Equipo de Gobierno son las Unidades Integrales de Distrito, como he dicho antes, y son las que van a estar dotadas de policías para que realicen el servicio que los ciudadanos nos reclaman. En cuanto a los policías no operativos, las bajas son constantes sin hacer previsiones de lo que pueda pasar en nuevas leyes, pero aún así, el Equipo de Gobierno tiene la intención, y estamos en ello, de municipalizar, como he dicho antes, los servicios de vigilancia de los edificios municipales, que actualmente lo llevan empresas privadas.

Lo que me preguntaba, por otra parte, sobre los policías ciclistas, no es una invención nuestra ni es una idea, sino que así estamos trabajando desde hace ya bastantes años. Yo era el oficial de la Unidad de Medio Ambiente que dirige a los ciclistas de la Policía Municipal, ahora mismo hay más de 25 policías diariamente patrullando por la ciudad por los carriles bici, por el resto de las vías y carriles ciclables de Madrid, como la calle Mayor, la calle Alcalá, por los parques más centrales, y la relación con los ciudadanos es muy importante, la cercanía con los policías ciclistas, y en ese sentido vamos a ampliar el número de policías ciclistas, por su eficacia y por su cercanía.

Cuando yo me refería a las industrias susceptibles de cometer delitos, estaba enmarcado dentro de los delitos que establece el Código Penal de los delitos medioambientales, que ojalá no existieran pero que es un gran problema que tenemos por la comisión de delitos de las industrias

que contaminan. Ojalá no existieran. Nosotros lo que pretendemos es reducirlos.

Y creo que me ha comentado sobre el problema de las UCE, que es un problema más mediático que real. En la Policía Municipal, y yo llevo 35 años, siempre ha habido un servicio de policía de atención más urgente, de apoyo a los policías más básicos, siempre lo ha habido. Cuando yo entré se llamaban Unidades de Protección Ciudadana 1 y 2, luego se llamaron Unidad de Protección Ciudadana sin número, luego se llamó Unidad de Intervención Inmediata, luego se llamó Unidad Especial de Seguridad. Siempre se ha llamado de alguna manera, pero siempre el cometido era servicios de policía sin cometidos diarios concretos que en un momento dado pudieran apoyar de manera global, con un grupo grande de policías, las actuaciones de la policía, bien en fiestas o en cualquier otro acto; es decir, ese modelo es muy similar. Siempre habrá algún servicio centralizado de policía urgente que apoya a los demás.

Y no sé si me dejo alguna cosa más pero como va a intervenir el delegado, le cedo mi tiempo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias. Voy a ser también breve.

A ver, primeramente, ciertamente la palabra «convivencia», que decía don Ramón Silva. Claro, hay un proyecto dentro del área, lo que pasa es que no es solo un proyecto de Policía, por eso no he incidido en ello, que es retomar una ordenanza municipal de convivencia, porque la que está en vigor creo que es de 1948 y, obviamente, nuestra sociedad ha cambiado y la manera de interactuar ha cambiado.

Este es un proyecto a medio y largo plazo, complejo, donde vamos a invitar también a toda la Oposición, que pueda participar, porque sería interesante tener una herramienta estable que facilitara esa convivencia en unos momentos también de cambio social importantes. Y obviamente, la participación de Policía en esa ordenanza va a ser muy importante porque, en último término, van a ser los que van a tener de alguna manera, cuando hay conflicto, van a tener que intervenir.

Bien, la Policía Municipal claro que participa en los desahucios y seguirá participando porque hay una orden judicial, pero una cosa muy distinta es que participen las UCE, ¿de acuerdo?, que no es cometido de las UCE a no ser que un juez nos diga en un momento determinado: quiero que lleven ustedes a las UCE a ese desahucio. Pues vale, iremos, pero mientras no sea de esa manera tan explícita no irán las UCE, pero sí irá la Policía Municipal, que es lo que ha hecho toda la vida, como su labor policial, fundamentalmente en el ámbito de

la Policía Judicial, de la mediación de conflictos, para intentar buscar, con apoyo de otros estamentos, salidas habitacionales, etcétera, etcétera, etcétera.

El respeto a la Policía. Doña inmaculada, quiero decirle una cosa. Mire, lo que ha dicho de que solamente hay, bueno, lo ha dicho con otras palabras, ¿no?, pero sí que ha mencionado que cuándo ha escuchado elogiar a la Policía. Vamos a ponernos en esa clave positiva, aunque sea formulado de manera negativa.

Mire, yo he participado en ruedas de prensa cuando se han incautado 600.000 objetos producto de falsificaciones, con un trabajo policial magnífico, teniendo a mi lado al director general y al inspector jefe delante de las cámaras porque el mérito es de ellos. Yo he expresado en muchísimos sitios, el último jueves, cuando hablamos de los cien días de gobierno municipal, una cosa que no había salido a la prensa por respeto de la propia Policía a las mujeres en el ejercicio de la prostitución, que cuando intervino nuestra Policía junto con Policía Nacional, porque había 40 mujeres en situaciones de explotación sexual la mayoría, se hizo un trabajo policial magnífico, y que cuando ya pasó todo el proceso también de apoyo a esas mujeres, obviamente se dice, se expresa.

Pero le pongo esos ejemplos, como muchísimos ejemplos, que lo sabe bien don Andrés Serrano, de personas concretas que han hecho cuestiones concretas y que yo personalmente les he llamado porque es digno de mérito cuando una cosa se sale, y son muchas las que continuamente están haciendo. Lo expresé en la fiesta de San Juan, que es la fiesta de la Policía; continuamente, continuamente, porque son servidores públicos, donde yo trabajo desde la dinámica de la confianza y no desde la dinámica de la sospecha. Pero sí que es cierto que en los trabajadores públicos hay unos mínimos que son exigibles, en función de nuestro uniforme, en función de nuestro rol, y hay, en ese sentido..., con los mínimos no podemos ser tolerantes. Y cuando en algún caso, algún policía, de manera muy contada, ha trasgredido esos mínimos, obviamente se le ha llamado la atención o se le han puesto las medidas oportunas, pero la actitud nuestra es de trabajo, de potenciación, de refuerzo del trabajo policial.

Y le pongo otro ejemplo: los profesionales de segunda actividad, lo que llamamos no operativos. El grupo de no operativos no puede ser ni quiere ser de ninguna de las maneras «que pasamos a descansar». ¡Qué va! Vamos a ver. Primero, en el tema de la vigilancia de edificios, claro que pueden hacer ahí una labor interesantísima, que nos llevaría también a un ahorro de empresas privadas que estamos alimentando cuando a veces..., y por eso el director general está haciendo un estudio importante de ubicación de esos puestos para que tengan la rentabilidad social que tienen que tener nuestros propios policías.

Otro ejemplo que le pongo. En el estudio que estamos haciendo de ver cómo configurar la unidad contra los delitos del odio tenemos policías que ya no están para estar corriendo en las calles ni

patrullando, pero que tienen experiencia, capacidad, facilidad para temas de mediación, etcétera, etcétera, que precisamente con esa edad se puede intervenir también con respecto a ese tipo de delitos.

Lo que quiero decir es que no nos sobra nadie. Nuestros policías trabajan con buen criterio la mayor parte de las veces y desde esta corporación el apoyo es clarísimo. Yo, además, estoy especialmente ilusionado con el aporte que pueden hacer en esa ordenanza municipal de convivencia, porque conocen en el terreno las dificultades, pero también conocen en el terreno las posibilidades.

Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues concluido el conjunto de los puntos del orden del día, agradecer a todos su participación, en especial a la representación de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que nos acompañan en esta mesa, al conjunto de los empleados públicos, periodistas y todos los que nos han acompañado.

Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las once horas y once minutos).*